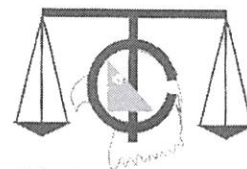




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



219 -

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 27 MAYO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 122/2021, caratulado: "S/PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BOX DIVISORIOS DE ESCRITORIOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 196/2021, obrante a foja 5, se autorizó el gasto en concepto de provisión y colocación de boxes divisorios de 28 (veintiocho) puestos de trabajos, por la suma total estimada de \$ 225.000,00 (pesos doscientos veinticinco mil).

Que a fojas 6/7 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 19/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 8, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 9/16, fijándose como fecha límite para la presentación el 18 de mayo de 2021 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas PATAGONIA SUD S.A. (v. fs. 17/21), Leandro SAN ROMÁN (v. fs. 22/27), Horacio Héctor WALLNER (v. fs. 28/31) y Oscar Alberto CHIFEL (v. fs. 32/34).

Que resulta procedente desestimar la oferta correspondiente a la firma Oscar Alberto CHIFEL por presentarse fuera de término.

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a fojas 35/36, recomendando adjudicar a la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz WILAND
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

firma PATAGONIA SUD S.A. por ajustarse a lo solicitado en el llamado y resultar económicamente más convenientes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 19/2021, a la firma PATAGONIA SUD S.A., CUIT N° 30-67068209-5, por la suma total de \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a comprobante de Compras Mayores N° 70/2021 agregado a foja 37.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 40/41 Informe N° 36/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus normas reglamentarias.

Que es atribución del suscrito, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

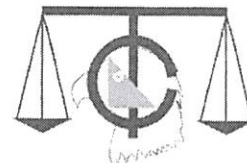
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 19/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 196/2021, en concepto de provisión y colocación de boxes divisorios de 28 (veintiocho) puestos de trabajos, a la firma PATAGONIA SUD S.A., CUIT N° 30-67068209-5, por la suma total de \$ 210.000,00 (pesos doscientos diez mil), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



219 -

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 219 -/2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

[Handwritten signature]

Dr. Miguel LOECHITANO
8 de mayo de 2021
El Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GONZALEZ
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

28 MAY 2021

RECIBIÓ Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

OB: 43